

Capitalismo agrario y propiedad de la tierra

El caso de Uruguay

Gabriel Oyhantçabal Benelli

DOI: 10.54871/ca25nd05

Introducción

En América Latina la tierra ha sido y es uno de los ejes que estructura la riqueza y el poder. Se trata de un activo que, al tiempo que representa una fracción significativa de la riqueza total, está fuertemente concentrado a lo largo y ancho del mundo, incluida América Latina (Bauluz et al., 2020). Esta gravitación de la tierra agropecuaria diferencia a los países de esta región, en particular a aquellos que son exportadores de bienes agropecuarios, de los países de mayor PBI per cápita, donde la tierra agraria fue perdiendo peso relativo entre las fuentes de riqueza (Piketty y Zucman, 2014).

Esta relevancia de la tierra como fuente de riqueza está detrás de la centralidad económica, política y social que han tenido en estas sociedades sus propietarios: los terratenientes. Este peso se remonta a la época de las haciendas, plantaciones y estancias en el siglo XIX (Piñeiro, 2004) y llega al siglo XXI en la era de los agronegocios y del acaparamiento de tierras en el continente (Borras et al., 2012; Gras y Hernández, 2013). De esta forma, analizar

las particularidades históricas y contemporáneas de esta fuente de riqueza y de sus propietarios es clave para avanzar en la comprensión de las diversas aristas de la desigualdad en esta región del planeta.

Este capítulo se propone abordar esta temática a partir del estudio del caso de Uruguay. Se busca aportar una mirada histórica y actual del peso absoluto y relativo de esta fuente de riqueza, dar cuenta de las principales características de los terratenientes agrarios a comienzos del siglo XXI, analizar los niveles de concentración de la tierra en perspectiva regional, y avanzar en las lecciones que este caso arroja para el estudio de las desigualdades sociales en Latinoamérica.

Uruguay es un caso interesante para abordar en profundidad la cuestión de la propiedad y los propietarios de la tierra. Desde tiempos coloniales (siglos XVII y XVIII) esta región del mundo se fue especializando en la producción y exportación de bienes agropecuarios. Durante el siglo XVIII fue la explotación del ganado criollo para obtener cueros para los centros fabriles europeos, carne para las misiones jesuíticas del Paraguay y carne salada (“tasajo”) para las plantaciones con trabajo esclavo de Brasil y Cuba (Millot y Bertino, 1991; Moraes, 2008). Durante la segunda mitad del siglo XIX, luego de la independencia de España y de consolidarse un nuevo Estado, la República Oriental del Uruguay (1828-1830), se afianza definitivamente la condición de proveedor de bienes agrarios para el mercado mundial con especial destaque de la carne salada, los cueros y la lana (Finch, 1981).

El siglo XIX fue particularmente relevante desde el punto de vista de la consolidación de la propiedad privada sobre tierras y ganados. Duffau (2022) muestra que la privatización de la tierra fue un largo proceso que comenzó en tiempos de la colonia, se aceleró con la independencia y se consolidó definitivamente hacia comienzos del 1900. De esta forma, entrado el siglo XX Uruguay era un país de base agropecuaria cuyo medio producción fundamental, la tierra, estaba casi totalmente privatizado, y con altos niveles de

concentración con un Gini de 0,7 (Álvarez Scanniello, 2015). Esta peculiaridad, también compartida con Argentina (Hora, 2002), dio forma a una clase social particular, los terratenientes agrarios, que detentaba la propiedad del principal recurso natural, y económico, del país.

Si bien durante el siglo XX y comienzos del siglo XXI la economía uruguaya se fue diversificando y complejizando, no se alteró ni su función en la división internacional del trabajo como proveedora de bienes agropecuarios, ni la propiedad privada como forma casi exclusiva de acceso y control de la tierra. Entre los principales cambios registrados destacan, en especial entre 1930 y 1970, un importante proceso de industrialización orientada al mercado interno (Bértola, 1991), y la progresiva expansión de los servicios que fueron ganando peso en la economía. Como consecuencia de estas transformaciones, la participación del sector agropecuario en el PBI pasó de casi 30 % en 1870-1920 a 8,5 % en 1980-2017 (Román y Willebald, 2021). Sin embargo, a pesar de perder peso en el producto, los bienes agropecuarios siguieron liderando la canasta exportadora, la que desde la década de 1970 incluyó nuevos bienes como los lácteos, el arroz, la soja y la pulpa de celulosa. Esta centralidad de las mercancías agrarias en la canasta exportadora ha tenido importantes consecuencias para los ciclos de crecimiento de la economía en su conjunto. En particular, porque el desempeño económico se vuelve muy sensible a las oscilaciones de los precios de las *commodities*, los que determinan la magnitud de la renta de la tierra agraria que, además de ser capturada por los terratenientes, es disputada por otros sujetos sociales (Oyhantçabal Benelli, 2023).

Las primeras décadas del siglo XXI profundizaron la condición de Uruguay como proveedor de bienes agropecuarios, traccionado ahora por la expansión de la economía china. El PBI agropecuario creció un 50 %, las exportaciones agropecuarias se cuatuplicaron en dólares corrientes y su peso relativo en la canasta de bienes exportados trepó hasta un 75 % (Oyhantçabal Benelli et al., 2022). Esta expansión se dio en un contexto internacional marcado por el

boom de *commodities* que en Uruguay estuvo liderado por las exportaciones de granos de soja, pulpa de celulosa y carne vacuna.

Junto con la expansión de las exportaciones, se produjo una ola de inversiones en tierras que modificaron profundamente el paisaje de propietarios del suelo. Este flujo de inversiones fue parte del proceso global y regional conocido como acaparamiento de tierras (Borras Jr. y Franco, 2012; Garcia-Arias et al., 2021). En Uruguay, los rasgos más salientes de este proceso fueron la venta del equivalente a más del 50 % de la superficie agropecuaria, la multiplicación por siete del precio de compraventa de la tierra, el desplazamiento de propietarios nacionales por sociedades anónimas, nacionales y extranjeras, y un importante flujo de inversión extranjera directa [IED] en tierras. Este movimiento intensificó la concentración de la tierra desplazando explotaciones agropecuarias de menor escala, al tiempo que dinamizó el surgimiento de la *propiedad institucional* de la tierra, caracterizada por el avance de figuras jurídicas y la canalización de capitales del sector financiero que encontraron en la tierra un activo rentable y seguro en un contexto mundial marcado por la crisis financiera de 2008 que trajo bajas tasas de interés a nivel internacional (Oyhantçabal Benelli y Narbondo, 2019).

Para avanzar en el análisis de las particularidades del caso uruguayo, en lo que sigue presentaré de forma detallada las principales características de la propiedad y los propietarios de la tierra de uso agropecuario. El primer apartado aborda la evolución en el tiempo de la riqueza en tierra agropecuaria en términos absolutos y relativos. El segundo apartado expone las principales características actuales de los propietarios de la tierra agropecuaria, discriminando entre tipos de terratenientes. El tercer apartado compara el nivel de concentración de la tierra en Uruguay con otros países de la región. Por último, el cuarto apartado presenta reflexiones generales y aprendizajes que este caso arroja para el estudio de las desigualdades en América Latina.

La evolución de la riqueza terrateniente

La riqueza en tierras se puede medir mediante su precio de compraventa (un stock), que refleja la capitalización futura del ingreso anual (un flujo) que reporta la propiedad de la tierra: la renta de la tierra.¹ La medición más reciente de la riqueza en tierras como stock fue realizada por De Rosa (2022) utilizando la metodología y el enfoque del equipo liderado por Piketty como parte del proyecto World Inequality Database. Para el período 2009-2016, calculó que la riqueza total en Uruguay era aproximadamente cinco veces (500 %) el ingreso nacional. De este total, la riqueza en tierras agropecuarias representaba un quinto del total (20 %), es decir, una magnitud en el entorno del 100 % del ingreso nacional. Como destaca el propio autor, esta magnitud es muy superior a la participación actual de la riqueza en tierras en países industrializados, aunque es similar a la participación que tenía la tierra en estos países antes de 1914 (De Rosa, 2022, p. 28).

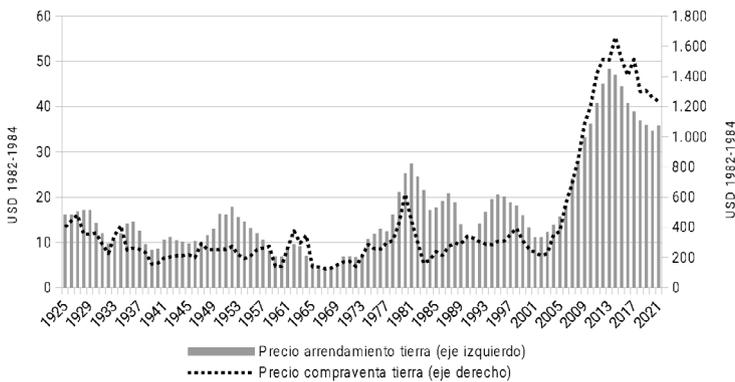
Para tener una perspectiva de largo plazo de la riqueza terrateniente, en la Gráfica 1 se presenta la evolución de la riqueza en tierras siguiendo la evolución del precio de compra-venta de la tierra (línea negra), y de su precio de arrendamiento que oficia de *proxy* a la renta de la tierra² (línea gris). La gráfica evidencia que, en el último siglo, la renta de la tierra agraria apropiada por los terratenientes (el flujo), así como la valorización presente del mismo

¹ A diferencia de otros medios de producción, la tierra no es fabricada, no obstante lo cual le otorga a sus propietarios una porción del ingreso social: la renta de la tierra. Esta resulta del carácter no reproducible, finito, heterogéneo y monopolizable de la tierra. Este flujo de ingresos, capitalizado a una tasa interés, determina el precio de mercado de la tierra (Marx, 1981). Para ponerlo en términos más convencionales, el precio de la tierra es el valor presente del flujo futuro de renta de la tierra. De allí que, en sentido estricto, lo que tiene precio no es la tierra en sí, sino un título de propiedad que permite apropiarse un flujo futuro de renta de la tierra.

² El precio de arrendamiento puede incluir, además de renta de la tierra, otras partidas como la depreciación de los activos fijos o partidas de plusvalía. Sin embargo, como muestran investigaciones históricas sobre el Uruguay, su correlación con la renta de la tierra es muy alta (Narbondó, 2022; Oyhançabal Benelli, 2019).

(la riqueza total en tierras), nunca fue tan alta como en las primeras décadas del siglo XXI. Para tener una referencia en valores nominales, los ingresos de los dueños del suelo se quintuplicaron en dólares corrientes, pasando de 320 a 1 650 millones de dólares comparando 2000-2010 con 2011-2020.

Gráfica 1. Precio de arrendamiento de la tierra (eje izquierdo) y precio de venta de la tierra (eje derecho) en dólares de 1982-1984, 1925-2021



Fuente: Elaboración propia con base en Oyhantçabal Benelli (2019).

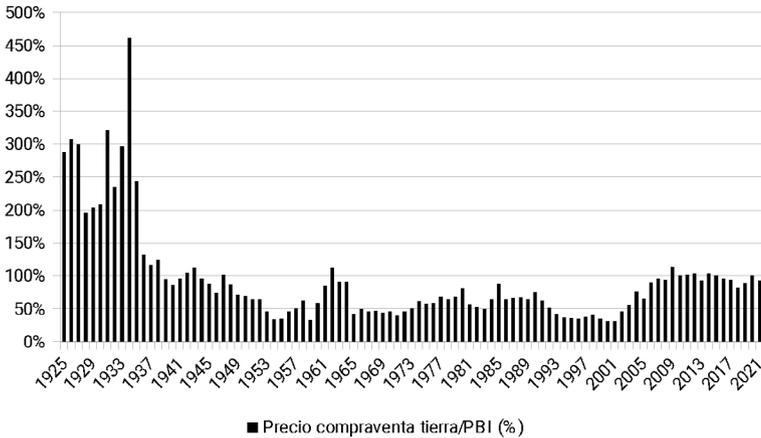
Sin embargo, cuando se analiza la riqueza terrateniente en términos relativos como porcentaje del PBI del Uruguay, esta muestra un comportamiento diferente (Gráfica 2).³ La tendencia de largo plazo muestra una reducción de la participación de la riqueza en tierras como porcentaje del PBI, que pasa de más de 100 % en 1925-1935, para luego oscilar siempre por debajo de dicha cifra. No obstante, es importante destacar el importante crecimiento registrado durante las primeras décadas del siglo XXI, cuando el porcentaje pasa de menos de 50 % en la década de 1990 a 100 % en la década del 2010.

³ Para estimar esta magnitud se multiplicó el precio promedio de la tierra por hectárea por la superficie agropecuaria total y se dividió por el PBI.

En el largo plazo, este indicador muestra un declive relativo en el poder económico de los propietarios de la tierra. Como se evidenció en la Gráfica 1, esta caída no resultó de la reducción absoluta de sus ingresos, que crecieron a comienzos del siglo XXI. Por el contrario, está mostrando un crecimiento relativo de otras fuentes de riqueza en economías que, en la actualidad, son más complejas y diversificadas que un siglo atrás. Si bien este comportamiento de largo plazo de la riqueza terrateniente es consistente con la literatura internacional (Piketty y Zucman, 2014), en el corto plazo (2000-2020) se observa un comportamiento contratendencial de crecimiento relativo de la riqueza terrateniente. Este se explica por el efecto combinado del último *boom* de *commodities*, que se tradujo es una importante expansión de la renta de la tierra, junto con el flujo de inversiones en tierras en el contexto de crisis financiera y bajas tasas de interés que supusieron una demanda extraordinaria por tierras (Oyhantçabal Benelli y Narbondo, 2019).

Los datos presentados procuran poner en su justo lugar la relevancia de la tierra agropecuaria como fuente de riqueza. Los mismos arrojan un resultado con dos caras. Una de ellas muestra el declive a lo largo del último siglo del peso relativo de la tierra agropecuaria como fuente de riqueza en Uruguay. Este resultado indica que, en la actualidad, los terratenientes agrarios tienen menor poder económico, medido como fracción del PBI, que a comienzos del siglo XX. Sin embargo, la otra cara nos muestra que aún dicho poder económico representa un 20 % de la riqueza total y es equivalente a prácticamente un PBI. Esta cifra es muy superior a la registrada en las economías de mayor PBI per cápita, lo que está indicando que en los países cuyas economías dependen de la explotación de recursos naturales, en particular los de base agropecuaria, la propiedad de la tierra es clave para comprender los procesos de desigualdad social.

Gráfica 2. Riqueza terrateniente como porcentaje del PBI uruguayo, 1925-2019



Fuentes: Riqueza terrateniente: Oyhantçabal Benelli (2019); PBI: Román y Willebald (2021).

Los terratenientes agrarios del siglo XXI

Este apartado presenta las principales características de los propietarios de tierras de uso agropecuario en la actualidad. Se presenta una tipología de terratenientes agrarios y una aproximación a la distribución de la tierra. Los terratenientes son definidos como aquella clase social que apropia renta de la tierra (Marx, 1981, capítulo 52). Estos pueden ser divididos en dos grandes grupos.⁴ Por un lado, aquellos dueños de la tierra que la explotan directamente, en lo que la sociología rural rioplatense denominó el

⁴ Vale la pena explicitar que si los propietarios de la tierra son entidades estatales estamos ante un terrateniente estatal o público. Asimismo, también son terratenientes aquellos pequeños capitales de escala reducida que utilizan trabajo familiar y son propietarios de la tierra, en lo que la literatura regional denomina productor familiar (Piñeiro, 1991).

terrateniente-capitalista (Murmis, 1979). Por otro lado, los dueños de la tierra que ceden su explotación a terceros: el terrateniente arrendador.

Los terratenientes-capitalistas

Lo primero para destacar cuando se analiza a los propietarios de la tierra en Uruguay es que, desde que existen registros, la figura dominante en cantidad de explotaciones agropecuarias y superficie ocupada son los terratenientes-capitalistas, es decir, empresas agropecuarias que explotan tierras propias. Los diversos censos agropecuarios realizados desde 1908 muestran que la propiedad ha sido la principal forma de tenencia de la tierra entre las empresas agropecuarias, con un rango que oscila entre el 54 % de la superficie productiva en 1951 y un 70 % en 1980 (Oyhantçabal Benelli, 2022).

Este rasgo no es exclusivo del Uruguay, por el contrario, es una característica típica de las estructuras agrarias en países capitalistas, como muestran de forma recurrente los censos agropecuarios en países como Estados Unidos, Argentina y Brasil,⁵ por citar a algunos de los principales productores de bienes agropecuarios del mundo. Este predominio de empresas agropecuarias terratenientes, cuya explicación tiene que ver con las particularidades de la acumulación de capital en la rama agraria como se fundamentará más abajo, ha llevado, entre otras cosas, a qué los análisis clásicos de distribución de la tierra, como en OXFAM (2016), utilicen como fuente privilegiada los censos agropecuarios. Como han señalado Bauluz et al. (2020), estos análisis parten del estudio de

⁵ En Estados Unidos el censo agropecuario de 2017 mostró que el 60 % de la superficie agropecuaria está en manos de unidades productivas propietarias de la tierra (USDA, 2022). En Argentina, en el censo agropecuario de 2017 la propiedad alcanzó al 69 % de la superficie, aunque en provincia de Buenos Aires, de características similares al Uruguay, el porcentaje de la superficie en propiedad baja al 58 % (INDEC, 2021). Finalmente, en Brasil el censo agropecuario de 2017 indicó que el porcentaje de superficie en propiedad fue de 90 % (IBGE, 2022).

las explotaciones agropecuarias, lo que presenta sus limitaciones, ya que deja por afuera las explotaciones agropecuarias no propietarias de tierras (los arrendatarios)⁶ y no se contemplan los casos donde una empresa controla varias unidades de producción, lo que tiende a subestimar los niveles de desigualdad.

Los datos más recientes para Uruguay, que surgen del censo agropecuario realizado en 2011 (DIEA, 2014),⁷ muestran que el 70 % de las explotaciones agropecuarias (32 857) tenían 50 % o más de la superficie en propiedad, y en conjunto manejaban el 67 % de la superficie productiva. Por el contrario, las explotaciones agropecuarias arrendatarias, que producen en tierras que alquilan a terratenientes arrendadores, controlaban el 33 % de la superficie productiva y abarcaban al 30 % (11 757) de las unidades productivas.

La distribución de la tierra entre los terratenientes-capitalistas está lejos de ser igualitaria. En primer lugar, el índice de Gini entre unidades de producción propietarias de la tierra es de 0,79, una magnitud muy superior a los niveles de distribución del ingreso en Uruguay que oscilan en torno a 0,4 (INE, 2022). Cabe destacar que el Gini de distribución de la tierra para el total de explotaciones agropecuarias (propietarias y no propietarias) es apenas inferior, con un nivel de 0,77, una cifra que se ha mantenido prácticamente sin modificaciones a lo largo de todo el siglo XX (Álvarez Scanniello, 2015).

En segundo lugar, es posible identificar diferencias importantes entre tipos de terratenientes-capitalistas realizando un ejercicio clásico de tipificación según la composición de la fuerza de trabajo. Este ejercicio permite discriminar entre explotaciones que utilizan fuerza de trabajo asalariada (las típicamente capitalistas) y explotaciones que utilizan fuerza de trabajo familiar (los productores familiares). Lo que se obtiene es que, en 2011, existían 14 480

⁶ De incluir, además, toda la población residente en el país no propietaria de tierras se obtendrían niveles de desigualdad aún más importantes.

⁷ Los datos que aquí se presentan surgen del reprocesamiento de los microdatos del censo agropecuario de 2011 realizado para este texto.

empresas con trabajo asalariado que controlaban 9,3 millones de hectáreas (57 % del área productiva), siendo que las empresas con trabajo familiar eran 18 377 y controlaban solo 1,6 millones de hectáreas (10 % del área productiva).⁸ Esta distribución muestra una concentración de la tierra en las explotaciones típicamente capitalistas, cuya área promedio por unidad es de 759 hectáreas, casi diez veces más que las unidades de tipo familiar que manejan 87 hectáreas por unidad.

En tercer lugar, el estudio de la cúpula de los terratenientes-capitalistas muestra que el top 10 % (3 286 explotaciones) concentra el 66 % de la tierra, mientras que el top 1 % (329 explotaciones) concentra el 20 % de la tierra. Dentro de este grupo es posible avanzar en un estudio más cualitativo a partir de los relevamientos de los grupos empresariales agropecuarios de mayor escala (Oyhantçabal Benelli y Narbondo, 2019). Esta investigación, que a diferencia del censo agropecuario unifica las unidades productivas del mismo propietario, arroja que los 31 terratenientes-capitalistas más grandes (el top 0,1 %) controlaban en el entorno del 10 % de la tierra agropecuaria.

El análisis de distribución de la tierra por fractil, resumido en el Cuadro 1, indica niveles significativos de desigualdad en el tamaño promedio de las explotaciones agropecuarias. En primer lugar, las empresas del top 10 % son en promedio diecinueve veces más grandes que las del 90 % inferior. La diferencia es más pronunciada si se compara las empresas del top 1 % y 0,1 % con las del 99 % y 99,9 % inferior, arrojando una diferencia de tamaño de 25 y 161 veces respectivamente.

⁸ En el caso del área manejada por empresas arrendatarias, la misma tipificación arroja que las explotaciones que utilizaban trabajo asalariado abarcaban a 6 685 unidades con 4,6 millones de hectáreas (28 % del total), mientras que las de tipo familiar eran 6 774 unidades con 1 millón de hectáreas (6 % del total)

Cuadro 1. Número explotaciones, superficie manejada y área promedio según tipo de explotación

| | Explotaciones | Superficie (ha) | Superficie (%) | Superficie (ha) / explotación |
|---------------------------------------|---------------|-----------------|----------------|-------------------------------|
| Top 0,1 % | | | | |
| 0,1 % superior | 31 | 1 450 000 | 13,2 % | 46 774 |
| 99,9 % inferior | 32 826 | 9 541 415 | 86,8 % | 290 |
| Top 1 % | | | | |
| 1 % superior | 330 | 2 250 971 | 20,5 % | 6 821 |
| 99 % inferior | 32 527 | 8 740 444 | 79,5 % | 269 |
| Top 10 % | | | | |
| 10 % superior | 3 287 | 7 262 451 | 66 % | 2 210 |
| 90 % inferior | 29 570 | 3 728 964 | 34 % | 114 |
| 100 % | | | | |
| Terratenientes - capitalistas (100 %) | 32 857 | 10 991 415 | 100 % | 334 |

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos del Censo General Agropecuario 2011 y Oyhantçabal Benelli y Narbondo (2019).

La otra conclusión que se puede extraer del cuadro es la presencia extendida entre los terratenientes-capitalistas de explotaciones de escala reducida. Este predominio de pequeños establecimientos está detrás de los bajos niveles de rentabilidad promedio de los capitales agrarios en Uruguay como registré en un trabajo de reciente publicación (Oyhantçabal Benelli, 2021).⁹ Los datos para el período 1955-2019 muestran que los capitales agrarios tienen una rentabilidad más baja y más inestable que sus pares no agropecuarios. La tasa de ganancia agraria neta de renta de la tierra tiene un nivel promedio de 11,6 % (vs. 16,5 % de los capitales no agrarios) y un coeficiente de variación de 61,8 % (vs. 22,6 % de los capitales no agrarios). Esto significa que, *a priori*, la rama agraria es menos atractiva para la inversión de capital que otros sectores de la economía, y puede estar explicando la mayor sobrevivencia en el sector de lo que proponemos llamar pequeños capitales-terratenientes.

⁹ Este fenómeno también se registra en Estados Unidos (MacDonald et al., 2018).

En segundo lugar, la investigación mencionada arrojó que la tasa de ganancia del empresario agropecuario¹⁰ dueño de la tierra, es decir, luego de deducidos intereses e impuestos, oscila en el entorno del 5 %. Se trata de una cifra reducida, levemente superior a la tasa de interés promedio que pagan los bonos de deuda externa del gobierno. Por otro lado, la tasa del empresario terrateniente es apenas inferior a la del empresario arrendatario (7,6 %), que no invierte en tierras, pero es mucho más estable con un coeficiente de variación de 55,2 % (vs. 118 % del empresario arrendatario). En otros términos, estamos ante la explicación del predominio en el agro uruguayo de pequeños capitales propietarios de la tierra,¹¹ en tanto la propiedad de la tierra arroja estabilidad al negocio agropecuario, el que es recurrentemente afectado por eventos climáticos y oscilaciones de precios.

Como desarrolló Iñigo Carrera (2016), los *pequeños capitales* son aquellos que en el proceso de competencia se diferencian del *capital normal* por valorizarse por debajo de la tasa general de ganancia debido a su escala reducida (de ahí lo de *pequeños*). Su particularidad reside en que, a pesar de obtener de forma recurrente bajas tasas de ganancia, no quiebran ni migran hacia sectores con mayor tasa de valorización, sino que se reproducen teniendo por límite inferior la tasa de interés o incluso el salario de la rama si el capitalista es a la vez su propio trabajador. Por otro lado, el mismo fenómeno desestimula a los capitales normales a invertir en este tipo de ramas, dada su menor tasa de rentabilidad. Para el caso de la

¹⁰ Mientras la tasa de ganancia del capital agrario mide la capacidad de valorización de los capitales invertidos en el sector descontada la renta de la tierra a los efectos de su comparación con otros sectores de la economía, la tasa de ganancia del empresario mide la rentabilidad del capitalista individual una vez deducidas las partidas de plusvalía que corresponden al capital bancario (intereses) y al Estado (impuestos) (Oyhantçabal Benelli, 2021).

¹¹ La variación del número de explotaciones agropecuarias entre los censos agropecuarios de 1956 y 2011 confirman esta tendencia. En dicho período, mientras el número de explotaciones terratenientes se redujo un 33 %, el de arrendatarios se redujo un 88 % (Oyhantçabal Benelli, 2021).

rama agraria, es habitual encontrar al capital normal invirtiendo “aguas arriba” en bienes de capital e insumos para el sector (Bayer, Monsanto, Syngenta), o “aguas abajo” en las fases de procesamiento y distribución (Cargill, ADM, Bunge), pero no en la producción directa de los bienes agropecuarios.

La mano invisible: los terratenientes arrendadores

Para completar el análisis resta analizar a los *terratenientes arrendadores*. Este es el más invisible de todos los sujetos de la estructura agraria, al punto que prácticamente no han sido considerados en investigaciones académicas y políticas públicas. Esta escasa visibilidad resulta de su ausencia en la producción agraria, donde no tienen ninguna función, no obstante, lo cual reciben una porción para nada despreciable de la plusvalía que apropia el sector producto del arrendamiento de sus propiedades.

Según surge del último censo agropecuario, los terratenientes arrendadores controlan el 30 % de la superficie agropecuaria. Si bien sobre este tipo existe información parcial y fragmentada, resultados preliminares de una investigación reciente muestra a un grupo heterogéneo, que incluye terratenientes estatales, grandes terratenientes institucionales ligados a fondos de pensión e inversión y pequeños terratenientes particulares (Oyhantçabal Benelli et al., 2023).

Entre los terratenientes estatales destaca el Instituto Nacional de Colonización [INC], un ente autónomo creado en 1948 para facilitar el acceso a la tierra a población de bajos recursos (Juncal Pérez, 2021). En la actualidad es propietario de unas cuatrocientas mil hectáreas (2,5 % de la superficie agropecuaria), lo que lo convierte en el mayor propietario de tierras del Uruguay. Estas tierras son arrendadas a precios subsidiados (menos del 50 % del precio de mercado) a unas mil ochocientas explotaciones productivas y a otras doscientas unidades productivas asociativas (INC, 2021).

El resto de los terratenientes arrendadores abarca a una importante diversidad de propietarios privados. Datos preliminares indican que el 1 % de los hogares en Uruguay (unos diez mil hogares) reciben rentas por alquilar tierras agropecuarias. Dentro de este grupo predominan los propietarios particulares con alrededor del 66 % de la tierra que se pone en arrendamiento. Estos son mayoritariamente uruguayos residentes en el país que hacen contratos de cuatrocientas hectáreas en promedio. El restante 33 % del área es puesta en arriendo por personas jurídicas (sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, etcétera) nacionales y extranjeras que realizan contratos de mil seiscientas hectáreas en promedio. Cabe destacar que, tanto entre particulares como entre personas jurídicas, existen empresas agropecuarias que son arrendadoras de una porción de su propiedad, y que en su conjunto son arrendadoras de cerca de 1 millón de hectáreas.

Al igual que sucede con los terratenientes-capitalistas, entre los arrendadores la distribución de la tierra está lejos de ser igualitaria. Cruzando las fuentes disponibles, la distribución de los contratos de arrendamiento tiene un Gini promedio para el período 1990-2020 en el entorno de 0,6. Por su parte, el Gini de los arrendadores que son además empresarios agropecuarios es de 0,67 con datos del censo agropecuario 2011. Ambos indicadores dan cuenta de una distribución de la tierra menos concentrada entre los arrendadores (entre 0,6 y 0,67) que entre los terratenientes-capitalistas (0,79). Esta diferencia indica que estamos ante un sujeto menos heterogéneo, no obstante, lo cual es posible identificar tipos bien diferentes entre los arrendadores. Mientras el área media de los predios arrendados oscila según la fuente entre trescientas y cuatrocientas hectáreas, con una mediana que baja a menos de doscientas hectáreas, al mismo tiempo existen grandes inversores arrendadores de campos, entre los que destacan la empresa Union Agriculture Group capitalizada por inversores del exterior que controla cerca de setenta mil hectáreas, y los fondos de pensión nacionales (las AFAP).

¿Está concentrada la tierra en Uruguay?

El apartado anterior presentó datos de concentración de la tierra en Uruguay con base en el censo agropecuario para los terratenientes-capitalistas y los contratos de arrendamiento para los terratenientes arrendadores. A pesar de que los censos agropecuarios presentan diversas limitaciones para estimar la desigualdad en la propiedad de la tierra (Bauluz et al., 2020), las que deberán ser levantadas en futuros trabajos explorando nuevas fuentes como las encuestas de hogares tal como señalan los autores mencionados, es posible avanzar en una primera comparación de los niveles de desigualdad en la propiedad de la tierra en Uruguay con el resto de Latinoamérica utilizando dicha fuente.

Los datos procesados por OXFAM (2016) trabajando con censos agropecuarios para los diferentes países de la región muestran niveles de concentración altos en todo el continente, con un Gini en el entorno de 0,8. Dicha cifra es muy similar a la distribución de la tierra en Uruguay entre explotaciones agropecuarias (terratenientes y totales) para el censo agropecuario de 2011. Sin embargo, si se analiza la distribución de la tierra observando el *top share* entre el 1 % y el 10 % más rico aparecen diferentes importantes que dan cuenta de un nivel de concentración de la tierra significativamente menor en Uruguay en comparación con la región. Como mostramos en el Cuadro 1 para los terratenientes-capitalistas, el 10 % más grande concentra el 66 % de la tierra y el 1 % más concentra el 20 % de la tierra. Si se incluyen todas las explotaciones agropecuarias (terratenientes y arrendatarias), se obtienen valores muy similares: el 10 % superior controla el 63 % de la tierra y el 1 % superior controla el 19,2 %. Por el contrario, para el promedio de Latinoamérica el 10 % más grande concentra el 80 % de la tierra (Bauluz et al., 2020) y el 1 % más grande concentra el 51 % de la tierra (OXFAM, 2016).

Una explicación en profundidad de estas diferencias requeriría un artículo en sí mismo. De todos modos, es posible aventurar

como una hipótesis plausible que el alto nivel de concentración de la tierra en el top 10 % y 1 % en el conjunto de Latinoamérica se explica por la presencia generalizada en estos países de explotaciones de muy pequeña escala. El tamaño promedio de lo que OXFAM (2016) define como pequeñas explotaciones es de 7,9 hectáreas para el conjunto de América Latina, cuando el tamaño promedio en Uruguay de este tipo de explotaciones es cercano a las 100 hectáreas.

Esta diferencia puede estar reflejando el predominio en muchos países latinoamericanos de explotaciones de subsistencia que combinan la producción de autoconsumo con la venta de trabajo zafral. Por el contrario, en Uruguay el mayor tamaño promedio está indicando menor presencia de explotaciones de subsistencia y, por el contrario, mayor presencia de explotaciones comerciales¹² que, en muchos casos, se dedican a la producción ganadera al aire libre, la que exige mayor superficie de tierra en comparación con las producciones intensivas. Esta constatación es consistente con la significativa reducción de las explotaciones de pequeña escala y de la población rural registrada en Uruguay desde la década de los sesenta.

Reflexiones finales

Para culminar, enumeramos a continuación las principales contribuciones de este capítulo pensando en los aportes del caso uruguayo para pensar la riqueza en América Latina. En primer lugar, se evidenció que la tierra representa aproximadamente el 20 % de la riqueza total del país, lo que equivale prácticamente a todo el PBI de la economía. Esta magnitud, que es muy superior a la registrada en países de mayor PBI/cápita, es un interesante indicador de la

¹² Estas diferencias llevaron a la sociología rural en Uruguay a conceptualizar que era más correcto referirse a los productores de pequeña escala como productores familiares y no como campesinos (Piñeiro, 1991).

relevancia contemporánea que tiene este activo en economías cuya función en el mercado mundial está dada por la exportación de bienes agropecuarios.

En segundo lugar, se mostró un declive a lo largo del último siglo del peso relativo de la tierra como fuente de riqueza con relación al PBI. Esta caída está mostrando una mayor diversificación de la economía uruguaya y de sus fuentes de riqueza, y tiene como correlato lo que denominamos el declive del poder económico de la clase terrateniente. En otros términos, los dueños de la tierra siguen siendo un sujeto relevante a la hora de analizar las desigualdades sociales, aunque su poder económico ha disminuido con el tiempo.

En tercer lugar, el texto procuró dar cuenta de la importante diversidad de propietarios de tierra. Se identificaron dos grandes grupos, los terratenientes-capitalistas que explotan tierras propias, y los terratenientes-arrendadores que alquilan sus campos a terceros. A su vez, a la interna de ambos grupos es posible identificar diversos subgrupos que abarcan desde productores familiares terratenientes hasta megaempresas dueñas de la tierra e inversores institucionales que compran tierras como forma de reserva de valor. Entre esta diversidad, la figura dominante es el pequeño capital terrateniente, un tipo de capitalista que obtiene bajas tasas de ganancia y que, para estabilizar su negocio, tiende a invertir en tierras.

En cuarto lugar, el análisis de la distribución de la tierra arrojó un alto nivel de concentración, con un Gini cercano a 0,8, cuando el ingreso en Uruguay tiene un Gini cercano a 0,4. Este nivel de concentración de la tierra está en sintonía con los guarismos regionales. Sin embargo, cuando se analiza el *top share* entre el 1 % y el 10 % más rico surge que la tierra está menos concentrada en Uruguay que en el resto de Latinoamérica, lo que puede explicarse por la fuerte presencia de explotaciones de muy pequeña escala en el resto del continente.

En quinto lugar, se pueden destacar algunos aportes que el caso uruguayo arroja para el estudio futuro de las desigualdades en Latinoamérica. Quedó en evidencia que la tierra agropecuaria sigue

siendo un activo relevante en economías exportadoras de bienes agropecuarios, como sucede especialmente en el Cono Sur americano (Brasil, Paraguay, Argentina, Chile y Uruguay), de forma que considerar su peso relativo en la riqueza total y su distribución es clave para el estudio de las desigualdades sociales. En este sentido, es necesario asumir que los propietarios de la tierra, los terratenientes, son un sujeto heterogéneo, lo que obliga a afinar el análisis si se pretende obtener una mejor radiografía de las caras contemporáneas de la desigualdad. Como orientación para trabajos futuros, el caso uruguayo otorga pistas para abordar a los diferentes tipos de propietarios de tierras, partiendo de la base de considerar a la región en su heterogeneidad, lo que exige análisis específicos por país para captar diversas situaciones.

Destaco en particular el caso de los terratenientes arrendadores, importantes en Uruguay y seguramente también en Argentina, pero no en países con predominio de explotaciones agropecuarias dueñas de la tierra o incluso sin títulos claros de propiedad. Por otro lado, sería interesante analizar si el pequeño capital terrateniente también es el sujeto predominante entre los propietarios de tierras en otros países, o si por el contrario predominan otro tipo de terratenientes.

A modo de cierre, parece central incluir la cuestión de la propiedad y el acceso a la tierra, así como la cuestión de la distribución de los ingresos que esta reporta (la renta de la tierra), en las discusiones orientadas a reducir las desigualdades en el continente. Aquí es donde se vuelve necesario pensar qué reformas agrarias se precisan para el futuro, sin repetir las consignas del siglo XX, sino pensando por donde pasa la clave para lograr un mayor aporte de los sectores agropecuarios latinoamericanos para el desarrollo (entendido en sentido amplio) de nuestras economías. Temas como políticas de acceso a tierra, reformas fiscales para capturar la renta de los recursos naturales, formas de propiedad con mayor gravitación del Estado, entre otras iniciativas, son temas fundamentales a impulsar en las discusiones sobre desigualdad y desarrollo en Latinoamérica.

Bibliografía

Álvarez Scanniello, Jorge. (2015). *Instituciones, cambio tecnológico y productividad en los sistemas agrarios de Nueva Zelanda y Uruguay. Patrones y trayectorias de largo plazo*. [Tesis de Doctorado en Historia Económica]. Universidad de la República. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/8022>

Bauluz, Luis; Govind, Yajna, y Novokmet, Filip. (2020). *Global land inequality, PSE Working Papers*. halshs-03022360. HAL. <https://ideas.repec.org/p/hal/psewpa/halshs-03022360.html>

Bértola, Luis. (1991). *La industria manufacturera uruguaya, 1913-1961: un enfoque sectorial de su crecimiento, fluctuaciones y crisis*. Montevideo: CIEDUR-Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR.

Borras Jr., Saturnino, y Franco, Jennifer. (2012). *Global land grabbing and trajectories of agrarian change: A Preliminary Analysis*. *Journal of Agrarian Change*, 12 (1), 34-59.

Borras Jr., Saturnino; Franco, Jennifer; Gómez, Sergio; Kay, Cristóbal, y Spoor, Max. (2012). Land grabbing in Latin America and the Caribbean. *The Journal of Peasant Studies*, 39 (3-4), 845-872. <https://doi.org/10.1080/03066150.2012.679931>

De Rosa, Mauricio. (2022). *Accumulation, inheritance and wealth distribution: first estimates of the untold half*. [Serie Documento de trabajo; 07/2022]. Instituto de Economía, Universidad de la República. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/31901>

Dirección de Estadísticas Agropecuarias [DIEA]. (2014). *Censo general agropecuario 2011. Resultados definitivos*. Montevideo: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Duffau, Nicolás. (2022). *Breve historia sobre la propiedad privada de la tierra en el Uruguay (1754-1912)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Finch, Henry. (1981). *A political economy of Uruguay since 1870*. London: St. Martin's Press.

García-Arias, Jorge; Cibils, Alan; Costantino, Agustina; Fernandes, Vitor, y Fernández-Huerga, Eduardo. (2021). When land meets finance in Latin America: some intersections between financialization and land grabbing in Argentina and Brazil. *Sustainability*, 13 (14), 8084. <https://doi.org/10.3390/su13148084>

Gras, Carla, y Hernández, Valeria. (2013). *El agro como negocio*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Hora, Roy. (2002). *Los terratenientes de la pampa argentina: una historia social y política, 1860-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Instituto Nacional de Estadística [INE]. (2022). *Indicadores de la distribución del ingreso. Año 2021*. https://www3.ine.gub.uy/boletin/desigualdad_informe_marzo22.html

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística [IBGE]. (2022). *IBGE-Censo Agro 2017, IBGE-Censo Agro 2017*. <https://censoagro2017.ibge.gov.br>

Instituto Nacional de Colonización [INC]. (2021). *Datos globales de la política de tierras del Instituto Nacional de Colonización*. <https://www.colonizacion.com.uy/datos-globales>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INDEC]. (2021). *Censo Nacional Agropecuario 2018. Resultados definitivos*. <https://cna2018.indec.gov.ar/resultados-definitivos.html>

Iñigo Carrera, Juan. (2016). The general rate of profit and its realisation in the differentiation of industrial capitals. En Greg

Charnock y Guido Starosta (eds.), *The new international division of labour* (pp. 25-53). Londres: Palgrave Macmillan UK.

Juncal Pérez, Agustín. (2021). Políticas públicas de colonización agraria en Uruguay (1923-2020). *Revista Praia Vermelha*, 31 (1), 134-157.

MacDonald, James; Hoppe, Robert, y Newton, Doris. (2018). *Three decades of consolidation in U. S. agriculture*. (Economic Information Bulletin; Number 189). U. S. Department of Agriculture, Economic Research Service.

Marx, Karl. (1981 [1894]). *El capital: crítica de la economía política. Tomo 3: el proceso global de la producción capitalista*. Ciudad de México: Siglo XXI.

Millot, Juan, y Bertino, Magdalena. (1991). *Historia económica del Uruguay. Tomo 1*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

Moraes, María Inés. (2008). *La pradera perdida: historia y economía del agro uruguayo: una visión de largo plazo, 1760-1970*. Montevideo: Linardi y Risso.

Murmis, Miguel. (1979). Sobre una forma de apropiación del espacio rural: el terrateniente pampeano y un intento por transformarlo. En Miguel Murmis, Juan Bengoa y Osvaldo Barsky (comps), *Terratenientes y desarrollo capitalista en el agro*. Quito: Centro de Planificación y Estudios Sociales (Ceplaes).

Narbondo, Ignacio. (2022). *A la sombra de la renta. Tasa de ganancia y excedente agropecuario en Uruguay, 1870-1930*. [Tesis Maestría en Historia Económica]. Universidad de la República. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/33582>

OXFAM. (2016). *Desterrados: tierra, poder y desigualdad en América Latina*. Oxfam Internacional. http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_1485.pdf

Oyhantçabal Benelli, Gabriel. (2019). *La acumulación de capital en Uruguay 1973-2014: tasa de ganancia, renta del suelo agraria y desvalorización de la fuerza de trabajo*. [Tesis de Doctorado en Estudios Latinoamericanos]. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000788646>

Oyhantçabal Benelli, Gabriel. (2021). Tasa de ganancia y acumulación de capital en el agro uruguayo, 1955-2019. *Historia Agraria de América Latina*, 2 (2), 76-102. <https://doi.org/10.53077/haal.v2i02.90>

Oyhantçabal Benelli, Gabriel. (2022). Los terratenientes agrarios en el Uruguay contemporáneo. En Mauricio Ceroni, Gabriel Oyhantçabal Benelli y Matías Carámbula (coords.), *El cambio agrario en el Uruguay contemporáneo* (pp. 29-36). Montevideo: Ediciones Del Berretín.

Oyhantçabal Benelli, Gabriel. (2023). Exchange rate overvaluation and agrarian ground rent transfers in Uruguay: 1955-2019. *Brazilian Journal of Political Economy*, 43 (1), 165-188.

Oyhantçabal Benelli, Gabriel; Ceroni, Mauricio, y Carámbula, Matías. (2022). El espacio agrario uruguayo a comienzos del siglo XXI. En Mauricio Ceroni, Gabriel Oyhantçabal Benelli y Matías Carámbula (coords.), *El cambio agrario en el Uruguay contemporáneo* (pp. 13-26). Montevideo: Ediciones Del Berretín.

Oyhantçabal Benelli, Gabriel; Figueredo, Soledad; Sabia, Lucía; Nuñez, Verónica, y Geymonat, Juan. (7-9 de septiembre de 2023). *Terratenientes arrendadores en Uruguay: caracterización y lógicas predominantes*. [Ponencia]. XIV Jornadas de Economía Crítica / V Jornadas de Economía Feminista, Montevideo, Uruguay.

Oyhantçabal Benelli, Gabriel, y Narbondo, Ignacio. (2019). Land grabbing in Uruguay: new forms of land concentration. *Canadian Journal of Development Studies / Revue CANADIENNE d'Études*

du Développement, 40 (2), 201-219. <https://doi.org/10.1080/02255189.2018.1524749>

Piketty, Thomas, y Zucman, Gabriel. (2014). Capital is Back: Wealth-Income Ratios in Rich Countries 1700–2010. *The Quarterly Journal of Economics*, 129 (3), 1255-1310.

Piñeiro, Diego. (1991). La agricultura familiar: el fin de una época. En Diego Piñeiro (coord.), *Nuevos y no tanto. Los actores sociales para la modernización del agro uruguayo* (pp. 147-198). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Piñeiro, Diego. (2004). *En busca de la identidad: la acción colectiva en los conflictos agrarios de América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Román, Carolina y Willebald, Henry. (2021). Structural change in a small natural resource intensive economy: Switching between diversification and re-primarization, Uruguay, 1870-2017. *Economic History of Developing Regions*, 36 (1), 56-81. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/20780389.2021.1878457>

U. S. Department of Agriculture [USDA]. (2022). *Farmland ownership and tenure*. U. S. Department of Agriculture Economic Research Service. <https://www.ers.usda.gov/topics/farm-economy/land-use-land-value-tenure/farmland-ownership-and-tenure/>